

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2011.

ASISTENTES:

Presidente: D. Blas Acosta Cabrera, Vicepresidente del C.A.A.F. y Presidente de la Mesa de Contratación.

Vocales: D. Miguel Bethencourt Alonso, Secretario-Interventor Acctal. del C.A.A.F.
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas (en representación del Ayto. de Puerto del Rosario).

D. Andrés Díaz Matoso (en representación del Ayto. de Antigua).

Excusó su presencia por encontrarse fuera de la Isla D^a. Juana Brito Alonso (en representación del Ayto. de Betancuria).

D^a Maria Minerva Pérez Lorenzo, Técnica de Administración General, responsable del Departamento de Contratación que actuará como Secretaria de la Mesa.

En Puerto del Rosario a 8 de agosto de 2011.

Siendo las 10:00 horas se constituyó en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, compuesta en la forma procedente señalada para proceder al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y ACCESORIOS Y VALVULERÍA PARA LA MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE HERRADURA Y GRAN TARAJAL, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Constituida la Mesa de Contratación por el Sr. Presidente con la presencia de los miembros asistentes, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de que conforme había acordado la Mesa en su sesión de fecha 27 de julio de 2011 se propuso a la empresa AQUAGEST SERVICES COMPANY la adjudicación del LOTE N^o1 con una puntuación total de 93,02 puntos para que realice dicho suministro, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido según los criterios económicos y no económicos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas de este expediente, con un importe de 148.681,00.- Euros y 1 semana de plazo de entrega. Habiéndose acordado también en aquella sesión que por los servicios técnicos se emitiese informe relativo a

la necesidad de requerir a las empresas por incurrir en bajas temerarias e informes posteriores acerca de si dichas bajas aparecen o no justificadas, resulta lo siguiente:

De acuerdo con el informe emitido por el D. Rafael Melián Martínez de fecha 1 de agosto de 2011 se comparte el criterio de la Mesa de 27 de julio de 2011 acerca de la temeridad y porcentajes de las bajas de las empresas cuyas ofertas resultan más ventajosas para el C.A.A.F. en los LOTES N° 2, N° 3 y N° 4, ya que en el ya mencionado LOTE N° 1 la empresa no incurre en baja temeraria, compartiendo el Técnico igualmente el criterio ya adoptado por la Mesa el 27 de julio de 2011.

Una vez fueron requeridas las empresas para justificación de las bajas, éstas presentaron sus escritos de justificación en el plazo requerido y por el siguiente orden: SAINT GOBAIN PAM con R.E. 806 de fecha 2 de agosto de 2011 AGUAGEST SERVICES COMPANY con R.E. 809 de fecha 3 de agosto de 2011 y J.A. PARRILLA con R.E. 818 de 4 de agosto.

Evacuado dicho trámite se han emitido los informes que se detallan a continuación correspondientes a los distintos lotes:

LOTE N° 2:

D. Rafael Melián Martínez dice en su informe de fecha 4 de agosto de 2011, en la justificación presentada por baja temeraria, que realiza la empresa **SAINTE GOBAIN PAM** que indican clara y textualmente que no disponen en su gama de válvulas de mariposa DN 100 (empieza a partir de DN 150) y en su lugar han ofertado válvulas de compuerta Euro 20/23, entendiendo que las prestaciones de las redes de distribución de agua potable en DN < 150, están cubiertas por las válvulas de compuertas por las razones que en su escrito exponen.

Partiendo solamente de esta inicial indicación que manifiestan es suficiente motivo para rechazar la oferta de que se trata, considerando que en el Pliego de Prescripciones Técnicas no se ha dado la posibilidad ni siquiera de que se presenten elementos similares, se contravendría dicho pliego si se admitiese ya no elementos similares, sino totalmente distintos como manifiesta la empresa en su escrito de justificación. Así pues, sobran más consideraciones y atendiendo a ello, propongo a la Mesa de Contratación de este CAAF, que no se tenga en cuenta la justificación de la baja ofertada, pues ni tan siquiera, sin entrar en consideraciones sobre el precio, la empresa de referencia no nos suministraría los elementos que necesitamos con las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez estudiadas las ofertas de las restantes empresas, resulta que la oferta más ventajosa es la de **J.A. PARRILLA** por un importe de 9.293,23.- euros. No obstante aplicando de nuevo, los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación para las bajas temerarias, **J.A. PARRILLA** incurre en baja temeraria, conforme el resultado de la nueva aplicación de la media aritmética, proponiendo así se requiera a la empresa **J.A. PARRILLA** para que justifique su baja económica en la oferta presentada.

La Mesa visto y analizados tanto la justificación de la baja presentada por la empresa como el contenido del informe técnico, acuerda que no queda justificada la baja temeraria de la oferta económica aportada por la empresa SAINT GOBAIN PAM por los motivos expuestos en el informe técnico de fecha 4 de agosto de 2011, debiéndose requerir a la empresa J.A. PARRILLA para que justifique su baja temeraria que resulta de su oferta una vez vuelta a aplicar de acuerdo con el Reglamento General de Contratación, la media aritmética de las restantes empresas:

	Puntos por la oferta económica 30.468,59 €	Puntos por el plazo de entrega	TOTAL PUNTOS VALORACIÓN
J.A. PARRILLA	85	15	100,00
JOSE FALCÓN SUÁREZ, S.A	57,28	15	72,28
SIEMENS MAQUINARIA, S.A	76,44	0	76,44
HIDROBAL	76,50	10	86,50

EMPRESAS	FECHA R.ENTRADA	Nº REGISTRO ENTRADA	OFERTA LOTE 2 30.468,59 €	PLAZO LOTE 2
SIEMENS MAQUINARIA, S A	19-may-11	497	27.329,02 €	30 días
JOSE FALCÓN SUÁREZ, S.A.	19-may-11	505	20.583,01 €	7 días
J.A. PARRILLA	19-may-11	506	8.293,23 €	7 días
HIDROBAL	23-may-11	520	27.421,73 €	14 días
		Media aritmética	26.775,04 €	

J.A. PARRILLA	% Baja temeraria	67,71%
---------------	------------------	--------

LOTE Nº 3:

El informe de fecha 4 de agosto de 2011 emitido también por el mismo técnico, D. Rafael Melián Martínez concluye que en la justificación presentada por la empresa AGUAGEST SERVICES COMPANY por resultar en baja temeraria su oferta indican y adjuntan carta de compromiso del suministrador del material recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y además acreditan la capacidad como empresa para suministrar los materiales ofertados. Añade que atendiendo a lo anteriormente expuesto, y vista la justificación que presentan propone se adjudique el lote a la citada empresa.

La Mesa visto y analizados tanto la justificación de la baja presentada por la empresa como el contenido del informe técnico, acuerda tener por justificada la baja temeraria de que se trata y elevar al órgano de contratación su propuesta de adjudicar el lote nº 3 del expediente de contratación del suministro de tubos de fundición dúctil y accesorios y valvulería para la mejora de la red de transporte de Herradura y Gran Tarajal a la empresa AGUAGEST SERVICES COMPANY por un importe de dos mil ochocientos setenta y tres euros (2.873'00 €), excluido I.G.I.C. y un plazo máximo de suministro de 7 días.

LOTE Nº 4:

Por último D. Rafael Melián Martínez, en su informe de fecha 4 de agosto relativo dicho informe al lote nº 4 considera que en la justificación presentada por baja

temeraria por la empresa J. PARRILLA, S.A. se aprecia, de una parte, que los elementos a entregar son coincidentes con lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente. Por otra parte, el fundamento que exponen para la baja de sus precios aparece justificado por varias razones, entre ellos la comprobación por los servicios técnicos del C.A.A.F. de la existencia del material que ofertan en sus instalaciones en Fuerteventura y las tarifas de precios de su proveedor.

La Mesa visto y analizados tanto la justificación de la baja presentada por la empresa como el contenido del informe técnico, acuerda tener por justificada la baja temeraria de que se trata y elevar al órgano de contratación su propuesta de adjudicar el lote nº 4 del expediente de contratación del suministro de tubos de fundición dúctil y accesorios y valvulería para la mejora de la red de transporte de Herradura y Gran Tarajal a la empresa J. PARRILLA, S.A. por un importe de (2.782'13 €), excluido I.G.I.C. y un plazo máximo de suministro de 7 días.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA EN MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CON MEDIDA EN ALTA PARA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA HERRADURA, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En este punto intervino de nuevo la Sra. Secretaria de la Mesa para dar cuenta a los señores miembros de la Mesa de que, habiendo considerado la Mesa el criterio de valoración establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la regulación que hace el artículo 85 del Reglamento General de Contratación para las bajas temerarias, con el siguiente resultado,

RELACIÓN EMPRESAS LICITACIÓN AMPLIACIÓN POTENCIA LA HERRADUR

		127.421,26 €	7 MESES
	<u>EMPRESAS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PLAZO</u>
1	ELECMOR (Eléctricas Morales, S.L.U.)	89.194,89 €	7 MESES
2	ELECNOR	67.094,89 €	7 MESES
3	GRUPO AMS, S.L.	81.996,20 €	7 MESES
4	MAHELEC MANTENIMIENTOS, S.L.	97.000,00 €	7 MESES
5	AMMETRONIC96, S.L.	100.659,16 €	7 MESES
6	ROLUZ, S.L.	84.856,26 €	7 MESES
7	ELECTRIMET, S.A.	64.499,00 €	7 MESES
8	INSFUERT, S.L.	72.000,00 €	7 MESES
9	INELCON, S.L.	85.983,87 €	7 MESES
10	JUAN F. CARBALLO DEL TORO (MELCAR)	72.361,37 €	7 MESES
11	ELIMCO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	82.186,71 €	7 MESES
12	CONYSA	93.819,78 €	7 MESES
13	IMESAPI, S.A.	71.182,12 €	7 MESES
14	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	73.218,36 €	7 MESES
15	INABENSA	86.950,00 €	7 MESES
	MEDIA ARITMETICA OFERTAS PRESENTADAS	81.533,51 €	

BAJA TEMERARIA OFERTA MAS ECONOMICA	20,89%
-------------------------------------	--------

15 LICITADORES

corroborándose ello también en el informe técnico de D. Andrés Rodríguez Cabrera de fecha 4 de agosto de 2011, se le requirió a la empresa **ELECTRIMET, S.A.** que justificara la oferta económica presentada por un importe de **64.499,00.- €** por incurrir en baja temeraria o desproporcionada.

El pasado 3 de Agosto de 2011, la empresa **ELECTRIMET, S.A.** presentó escrito de justificación de Baja temeraria, con R.E. 807, la cual fue estudiada por dicho técnico en su informe de 4 de agosto de 2011, concluyendo el mismo que quedaban justificados los motivos allí expuestos.

La Mesa visto y analizados tanto la justificación de la baja presentada por la empresa como el contenido del informe técnico, en base al mismo acuerda tener por justificada la baja temeraria de que se trata y elevar al órgano de contratación su propuesta de adjudicar el contrato de suministro e instalación de línea en media tensión y centro de transformación con medida en alta para estación de bombeo de La Herradura, T.M. de Puerto del Rosario a la empresa **ELECTRIMET S.A** por un importe de **64.499,00.- €**, sin incluir IGIC, y plazo máximo de ejecución de 7 meses.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se extiende la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario Certifico.